



**Provincia de La Pampa**  
**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente nº 10.322/01.-

Ref./ MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN – Dirección General de Administración.-

S/Factibilidad Financiera para la Contratación de Servicios para los años 2002 y 2003 destinado a la Unidad Educativa Nro. 32 de Catrilo'.-

DICTAMEN Nº 0521/02 .-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Venidas las presentes actuaciones a este organismo asesor a fin de emitir dictamen sobre el proyecto de decreto y contrato obrantes a fs. 224/232, no existen observaciones que formular a la adjudicación del contrato de suministro para la prestación del servicio de limpieza, jardinería, copa de leche/refrigerio, trámites oficiales, conservación y mantenimiento con destino a la Unidad Educativa nro. 32 de la localidad de Catrilo', y a prestar por la empresa de la señora Patricia Noemí BECKER.-

En consecuencia, previa intervención del Tribunal de Cuentas, el mismo se encontrará en estado apto de ser suscripto por las autoridades competentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa, -7 MAY 2002  
AIC.-



*[Firma manuscrita]*  
**Dr. PABLO LUIS LANGLOIS**  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa